



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
Proyecto: "Implementación de LAIP en CEPA"
Servicios Portuarios Puerto de La Unión.

Categoría de servicios	Nombre	Descripción	Requisitos generales	Observaciones	Tiempo de respuesta	Dirección General	Encargado del Servicio	Dirección donde solicitar el servicio	Pasos									
									No. de paso	Nombre del paso	Persona responsable	Descripción	Requisitos	Horario	Costo	Duración	Tiempo de respuesta	Documentos a presentar
Servicios Portuarios	Servicios a los buques	Uso de canal de acceso, ayudas a la navegación y practaje.	La naviera deberá proporcionar a CEPA, un reporte de generalidades del buque.		inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: TéC. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gov.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1- Facturación de Servicios a la Naviera.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de Facturación el Reporte de Llegada del Buque.	Reporte de Llegada del Buque y Reporte de Hechos Pormenorizados.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$0.42/TRB US\$0.08/TRB	Dependerá del tiempo de operación del buque.	inmediata	Particularidades del Buque - Reporte de Llegada del Buque.	
		- Atraque/desatraque, remolcaje, amarre/desamarre y estadia de las primeras 24 horas del buque en el atracadero.	La naviera deberá proporcionar a CEPA, un estimado de horas de operación del buque.															
Servicios Portuarios	Movilización de Contenedor utilizando grúas del buque:	Estiba/desestiba en muelle, transferencia, estiba y desestiba en patio, recepción despacho.	La naviera deberá proporcionar un listado de importación y/o exportación de contenedores, así como también un plano de estiba/desestiba de contenedores, el cual servirá para la estiba o desestiba de los mismos en la Terminal de Contenedores.			Puerto de La Unión	Nombre: TéC. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gov.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1- Facturación de servicio a la carga contenedorizada.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El departamento de Operaciones remite a la Sección de Facturación el Informe de Importación/Exportación/Transbordo de contenedores movilizados durante la operación del buque.	Informe de contenedores de Importación/Exportación/Transbordo de s.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$11.84	Dependerá del número de movimiento de contenedores que se realicen durante la operación del buque.	inmediata	Informe de contenedores de Importación/Exportación/Transbordo.	
		- Lleno/Vacio - Transbordo en Patio de CEPA, Estiba/desestiba en muelle, transferencia suministrada por CEPA, estiba y desestiba en patio.	La naviera deberá proporcionar un listado de contenedores que serán transferidos al área de patio.												US\$75.25			
		- Lleno/Vacio - Transbordo en Muelle, Estiba/desestiba en muelle.	La naviera deberá proporcionar un listado de transbordo de contenedores que serán transferidos al área de muelle.													US\$49.59		
Servicios Portuarios	Almacenamiento de contenedores, Terminal de contenedores áreas pavimentada:	Costo diario por TEU lleno/vacio.	La naviera deberá proporcionar los listados de contenedores de importación y exportación, así como también los manifiestos de carga de cada contenedor.			Puerto de La Unión	Nombre: TéC. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gov.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1- Facturación y cobro de la estadia de contenedores en patio.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La Unidad de Patio de Contenedores, deberá proporcionar a la Sección de Facturación, un informe semanal de los contenedores que han sido retirados y/o que han ingresado al Patio de Contenedores.	A partir del 11° día en adelante, se efectuará el cobro por estadia de contenedores a la agencia naviera.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$1.16 TEU/DÍA	Dependerá de los días de estadia en el Patio de Contenedores.	Semanal	Informe de estadia para contenedores entregados en patio.	
		Costo diario por TEU en refrigeración.	La naviera deberá proporcionar un listado de contenedores que serán transferidos al área de muelle.												US\$21.99 TEU/DÍA			
		De patio a bodega de consolidación y viceversa.	La naviera deberá proporcionar a CEPA un listado de contenedores que serán consolidados y/o desconsolidados.							1- Elaboración de Formulario para la solicitud del servicio.	Encargado de Guardalmacen	La naviera o el cliente, debe solicitar al Encargado de Guardalmacen, la elaboración del formulario para la solicitud del servicio.	El cliente deberá presentar al Encargado de Guardalmacen, una nota donde se autoriza el movimiento del contenedor al área de vaciado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	-		inmediata	-Nota de Tarja.
		Almacenaje de carga en contenedores.	La Unidad de Patio de Contenedores, generará el documento de Tarja, el cual servirá para verificar los días de almacenaje de la carga, para emitir la factura de cobro.							2- Facturación y cobro del servicio de movimiento de contenedor al área de vaciado.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La naviera o el cliente debe presentar en la ventanilla de Facturación, el formulario proporcionado por el Encargado de Guardalmacen.	La naviera o el cliente deberá cancelar por anticipado, el suministro del servicio de movimiento de contenedor.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$24.50/Contenedor.		inmediata	-Formulario emitido por el Guardalmacen.
		Desconsolidación y consolidación de contenedores.	La naviera o el cliente debe presentar una solicitud del servicio de consolidación/desconsolidación anexando los respectivos documentos de la carga.							1- Facturación y cobro del almacenaje de carga.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Al momento de retirar la mercadería de las instalaciones portuarias, la naviera o el cliente deben presentar los juegos de documentos de la carga en la ventanilla de Facturación.	A partir del 13° día en adelante, se efectuará el cobro por almacenaje de carga en contenedores a la naviera o al cliente.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$0.15/T.M.	Dependerá de los días de almacenaje.	inmediata	-Nota de Tarja. -BL's -Declaración de la mercancía.
											1- Elaboración de Formulario para la solicitud del servicio.	Encargado de Guardalmacen	La naviera o el cliente, debe solicitar al Encargado de Guardalmacen, la elaboración del formulario para la solicitud del servicio.	El cliente deberá presentar al Encargado de Guardalmacen, una nota donde se autoriza la consolidación o desconsolidación de la carga.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	-	Dependerá de las T.M. a consolidar o desconsolidar.	inmediata
									2- Facturación y cobro del servicio de consolidación/desconsolidación.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La naviera o el cliente debe presentar en la ventanilla de Facturación, el formulario proporcionado por el Encargado de Guardalmacen.	La naviera o el cliente deberá cancelar por anticipado, el suministro del servicio de consolidación/desconsolidación.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$1.06/T.M.		inmediata	-Formulario emitido por el Guardalmacen.	
Servicios Portuarios	Almacenamiento de contenedores, Terminal de contenedores área sin pavimento:	Costo diario por TEU Vacio.	La naviera deberá proporcionar los listados de contenedores de importación y exportación, así como también los manifiestos de carga de cada contenedor.			Puerto de La Unión	Nombre: TéC. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gov.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1- Facturación y cobro de la estadia de contenedores en patio.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La Unidad de Patio de Contenedores, deberá proporcionar a la Sección de Facturación, un informe semanal de los contenedores que han sido retirados y/o que han ingresado al Patio de Contenedores.	A partir del 11° día en adelante, se efectuará el cobro por estadia de contenedores a la agencia naviera.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$0.60 TEU/DÍA	Dependerá de los días de estadia en el Patio de Contenedores.	Semanal	Informe de estadia para contenedores entregados en patio.	
Servicios Portuarios	Servicio de manejo de granel sólido:	Estiba/desestiba de carga a granel.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de carga a granel sólido, donde se indiquen los números de bodegas y la cantidad en T.M. que serán desestibadas/estibadas del buque.		inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: TéC. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gov.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1- Facturación y cobro de Toneladas Movilizadas en el buque.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Sección de Facturación el Informe de Toneladas movilizadas en bultos.	Naviera o Cliente debe presentar la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$5.00/TM	Dependerá de los días que dure la operación del buque.	inmediata	-Nota de tarja	
Servicios Portuarios	Servicio de manejo de carga rodante:	Estiba/desestiba de carga rodante.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de carga rodada, para facilitar la estiba/desestiba de los mismos.		inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: TéC. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gov.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1- Facturación y cobro de estiba/desestiba de bultos en el buque.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Sección de Facturación el Informe de bultos movilizados con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$24.00/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.	
		Almacenaje de carga rodante.	La naviera deberá remitir a CEPA los juegos de manifiestos de la carga y los Tally Book.						1- Facturación y cobro de almacenaje.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Al momento de retirar la mercadería de las instalaciones portuarias, la naviera o el cliente deben presentar los juegos de documentos de la carga en la ventanilla de Facturación.	A partir del 26° día en adelante, se efectuará el cobro por almacenaje de carga rodante a la naviera o al cliente.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$2.00/TM	Dependerá de los días de almacenaje.	inmediata	-Nota de Tarja.	
Servicios Portuarios	Estiba/desestiba carga general:	Estiba/desestiba de Hierro y Acero: rollos de láminas, lingotes, bobinas, tuberías, piezas sueltas y otros productos metálicos.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de hierro y acero, para facilitar la estiba/desestiba de los mismos.			Puerto de La Unión	Nombre: TéC. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gov.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1- Facturación y cobro de estiba/desestiba de carga general.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Sección de Facturación el Informe de bultos movilizados con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$4.49/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.	
		Estiba/desestiba de Carga General Fraccionada.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de carga general fraccionada, para facilitar la estiba/desestiba de los mismos.						1- Facturación y cobro de estiba/desestiba de carga general fraccionada.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Sección de Facturación el Informe de bultos movilizados con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US\$8.35/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.	

